MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

2649164734

No. GS 2026- -DETOL/ UPRES - JEFAT 29.25

Ibagué, 24 de marzo del 2026

Señor Capitán
OSCAR EDUARDO ILLERA MENZA
Jefe Grupo de Contratos
Carrera 22 sur No. 26A-21 Barrio Fronteras del Milenio
Neiva - Huila

Asunto: Entrega evaluación jurídica del Proceso **PN RASES No2 CD 012 2026**

De manera atenta me permito remitir verificación de la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Directa **PN RASES No2 CD 012 2026** cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS CONFORME AL PORTAFOLIO Y SERVICIOS HABILITADOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA *AL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.2 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,* en los siguientes términos así:

JURIDICA
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE **NIT: 890.706.833-9**

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto)	Se verifica anexo en 03 folios Firmado por la representante legal Martha Johanna Palacios Uribe identificado con cedula N° 1.110.443.430 de Ibagué	**CUMPLE**
Documento legal (Decreto, Ordenanza, Resolución, etc.) que acredite la existencia de la entidad a la cual se invita es del contratista	Se verifica anexo en 16 folios ordenanza 086 de 1994 y en 04 folios ordenanza 007 de 1995	**CUMPLE**
Diligenciar compromiso anticorrupción	Se verifica anexo en 02 folios firmado por el Representante legal Martha Johanna Palacios Uribe identificado con cedula No 1.110.443.430 de Ibagué	**CUMPLE**
Acto Administrativo de nombramiento y Acta de Posesión del Gerente	Se verifica anexo en 03 folios Decreto 0216 del 22 de marzo del 2024 y	**CUMPLE**

	anexo en 01 folio acta de posesión del 01 de abril del 2024	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Gerente	Se evidencia anexo en 01 folio cedula de ciudadanía de Martha Johanna Palacios Uribe identificado con cedula No 1.110.443.430 de Ibagué	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	Se evidencia anexo en 01 folio	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del gerente.	Se verifica en la página web el día 24/03/026 y no se reporta novedad	**CUMPLE**
Certificación de paz y salvo en aportes parafiscales suscrito por el Gerente, o Revisor Fiscal.	Se evidencia anexo en 01 folio suscrito por Carlos Alfonso Criollo Rodríguez identificado con cc C.C 14.397.665 Expedida en Ibagué Tolima-TP. 122077-T de la JCC	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Gerente.	Se verifica en la página web el día 24/03/026 y no se reporta novedad	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional al gerente, el de delitos sexuales.	Se verifica en la página web el día 24/03/026 y no se reporta novedad	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente o su gerente.	Se verifica en la página web el día 24/03/026 y no se reporta novedad	**CUMPLE**
En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que contiene y administra la información y datos personales del deudor alimentario moroso susceptible de registro. Se solicita que el oferente o el representante legal adjunte certificación del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	No se evidencia	**NO CUMPLE**
Diligenciado y firmado las OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Se verifica anexo en 02 folios firmado por el Representante legal Martha Johanna Palacios Uribe identificado con cedula No 1.110.443.430 de Ibagué	**CUMPLE**
Diligenciar formulario acuerdo de confidencialidad	Se verifica anexo en 02 folios firmado por el Representante legal Martha Johanna Palacios Uribe identificado con cedula No 1.110.443.430 de Ibagué	**CUMPLE**
RESUMEN	**NO CUMPLE**	

	anexo en 01 folio acta de posesión del 01 de abril del 2024	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Gerente	Se evidencia anexo en 01 folio cedula de ciudadanía de Martha Johanna Palacios Uribe identificado con cedula No 1.110.443.430 de Ibagué	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	Se evidencia anexo en 01 folio	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del gerente.	Se verifica en la página web el día 24/03/026 y no se reporta novedad	**CUMPLE**
Certificación de paz y salvo en aportes parafiscales suscrito por el Gerente, o Revisor Fiscal.	Se evidencia anexo en 01 folio suscrito por Carlos Alfonso Criollo Rodríguez identificado con cc C.C 14.397.665 Expedida en Ibagué Tolima-TP. 122077-T de la JCC	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Gerente.	Se verifica en la página web el día 24/03/026 y no se reporta novedad	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional al gerente, el de delitos sexuales.	Se verifica en la página web el día 24/03/026 y no se reporta novedad	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente o su gerente.	Se verifica en la página web el día 24/03/026 y no se reporta novedad	**CUMPLE**
En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que contiene y administra la información y datos personales del deudor alimentario moroso susceptible de registro. Se solicita que el oferente o el representante legal adjunte certificación del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	No se evidencia	**NO CUMPLE**
Diligenciado y firmado las OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Se verifica anexo en 02 folios firmado por el Representante legal Martha Johanna Palacios Uribe identificado con cedula No 1.110.443.430 de Ibagué	**CUMPLE**
Diligenciar formulario acuerdo de confidencialidad	Se verifica anexo en 02 folios firmado por el Representante legal Martha Johanna Palacios Uribe identificado con cedula No 1.110.443.430 de Ibagué	**CUMPLE**
RESUMEN	**NO CUMPLE**	

CONCLUSION:

En los anteriores términos se rinde el informe de evaluación de requisitos de orden JURÍDICO de las ofertas presentadas dentro del proceso **PN RASES No2 CD 012 2026**, cuyo objeto fue señalado con antelación.

Una vez revisados los documentos aportados en el proceso de la referencia se indica que la oferta presentada por las entidad **HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E NIT: 890.706.833-9 -NO CUMPLE,** teniendo que **NO** se aportó certificación del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). Esto en conformidad a la Ley 2097 de 2021, que contiene y administra la información y datos personales del deudor alimentario moroso susceptible de registro. Donde el oferente representante legal, se encuentra obligado aportarlo.

Nota: una vez revisados los documentos aportados por las entidades dentro del proceso de la referencia, se advierte que no se aportaron algunos documentos, por lo tanto, se solicita que estos sean aportados en el término de subsanación.

"De la misma manera, declaro que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad y que he sido contactado o no por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas las actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen."

Atentamente,

Intendente **JANILL LISETH MUNARES DELGADO**
Integrante Comité Evaluador Jurídico
PN RASES No2 CD 012 2026

CPS. **LINA MARCELA GUALTERO BUSTOS**
DETOL-UPRES- JURIDICA
Integrante Comité Evaluador Jurídico

2649164784